

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 68**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **68-2017**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **catorce de**
5 **agosto del año dos mil diecisiete, a las dieciocho horas**; con la asistencia de
6 los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes
7 siguientes:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** José Luis Sandoval Matamoros- **Presidente**
10 **Municipal**, Isidro Sánchez Quirós- **Vicepresidente Municipal**, Efrén Núñez
11 Nájera, Gemma Bogantes Bolaños y José Mauricio Rodríguez Cascante.

12
13 **REGIDORES SUPLENTES:** Xinia Méndez Paniagua, Rosario Leandro Ortiz,
14 Francisco Coto Vargas y Armando Sandoval Sandoval.

15
16 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Randall Morales Rojas- **Distrito Juan Viñas** y
17 Cristian Campos Sandoval- **Distrito Pejibaye**.

18
19 **AUSENTES:** José Jesús Camacho Ureña- **Regidor suplente**, Alexis Estrada
20 Martínez- **Síndico propietario distrito II**, Mauren Rojas Mejía- **Síndica suplente**
21 **distrito I**, Ana Yancy Quesada Zamora- **Síndica suplente distrito III** y Johanna
22 Irola Sánchez- **Síndica suplente distrito II**.

23
24 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

25
26 El Presidente, José Luis Sandoval Matamoros, da las buenas tardes a los y las
27 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy,
28 el cual se aprobó en forma unánime.

29
30 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

31
32 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
33 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
34 (para este día 5 de 5).

1 **ARTÍCULO III. Audiencias**

2
3 1- Se recibe correo electrónico fechado 08 de agosto, enviado por el señor Eliécer
4 Céspedes de la Federación Costarricense de Kayak y Canotaje, indicando lo
5 siguiente: "...Mucho estimaremos si la audiencia la pueden pasar para el lunes 21
6 del mes en curso. Compromisos de la empresa Promotora del evento Campeonato
7 Panamericano de Kayak Costa Rica 2017, impiden que podamos asistir el 14."

8
9 **ACUERDO 1º**

10 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar la audiencia concedida a la
11 Federación Costarricense de Kayak y Canotaje, para el lunes 21 de agosto a las 6
12 de la tarde, conforme a su solicitud.

13 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

14
15 **ARTÍCULO IV. Discusión y Aprobación del Acta Ordinaria N° 67**

16
17 **ACUERDO 1º**

18 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez,
19 somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 67 y la **aprueba y ratifica en**
20 **todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
21 propietarios José Luis Sandoval Matamoros, Isidro Sánchez Quirós, Efrén Núñez
22 Nájera, Gemma Bogantes Bolaños y José Mauricio Rodríguez Cascante.

23
24 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

25
26 **1- Oficio N° 09024** fechado 08 de agosto, enviado por el licenciado German
27 **Mora Zamora, Gerente del Área de Fiscalización de Servicios para el**
28 **Desarrollo Local de la Contraloría General de la República.**

29 Les manifiesta lo siguiente "...**Asunto: Remisión del informe N° DFOE-DL-SGP-**
30 **000001-2017 de Seguimiento de la gestión acerca del control y registro de**
31 **los compromisos presupuestarios.** La Contraloría General ha realizado un
32 estudio de Seguimiento de la gestión acerca del control y registro de los
33 compromisos presupuestarios en varias municipalidades, el cual consta en el
34 informe N° DFOE-DL-SGP-000001-2017 que se adjunta a este oficio para que sea
35 puesto en conocimiento de los miembros de ese Concejo. El informe citado se

1 remite a ese órgano colegiado en vista de que ese gobierno local registró
2 compromisos presupuestarios en la Liquidación presupuestaria al 31 de diciembre
3 de 2016, por lo que resulta pertinente que sea valorado por las instancias
4 competentes. Los compromisos presupuestarios constituyen una obligación que
5 asume la municipalidad con terceros al final de un determinado período, es decir,
6 se reconoce que se debe pagar una suma de dinero que se registrará como parte
7 de los gastos de ese mismo período. En ese sentido, el artículo 107 del Código
8 Municipal permite que los compromisos efectivamente adquiridos que queden
9 pendientes al final del año que termina, puedan liquidarse o reconocerse dentro
10 del término de los seis meses siguientes al 31 de diciembre, sin que la
11 autorización para ejecutarlos deba aparecer en el presupuesto del periodo que
12 sigue. En cuanto a los resultados, en el informe se indica que la ejecución
13 financiera de los gastos presupuestados en el sector municipal aumentó en
14 promedio en un 7% en los años posteriores a la reforma legal que autoriza los
15 compromisos presupuestarios (2010). No obstante, la ejecución efectiva del gasto
16 del período -sin considerar los compromisos- se mantiene en un nivel similar al de
17 los años anteriores a dicha autorización legal, con niveles de ejecución que no
18 alcanzan, en promedio, el 70% de los gastos presupuestados. El análisis de los
19 datos revela, en cierta forma, que la existencia y aplicación de la figura de los
20 compromisos presupuestarios no es necesariamente garantía de una mayor
21 ejecución de los recursos asignados en un período determinado. Además, el uso
22 de los compromisos al final del año tiene incidencia en la oportunidad de la
23 ejecución financiera de los recursos disponibles del período para la prestación de
24 servicios comunales y la construcción de infraestructura, aunado a que se
25 incrementan los trámites administrativos de ejecución presupuestaria en el primer
26 semestre del año siguiente. Por su parte, no ha sido práctica en las
27 administraciones municipales fiscalizadas el realizar evaluaciones acerca del
28 comportamiento de los compromisos presupuestarios ni de las razones que han
29 incidido para utilizar esta figura, por lo que no disponen de información para tomar
30 las medidas en procura de una mejora en la ejecución presupuestaria. Al respecto,
31 el presente informe incluye una línea base de indicadores utilizados para medir la
32 situación actual de los compromisos presupuestarios al 31 de diciembre de 2016,
33 la cual puede ser utilizada por esa Municipalidad para las evaluaciones que exige
34 la normativa aplicable. En el presente informe se plantean algunas
35 recomendaciones, las cuales han de ser valoradas en el marco de las condiciones

1 de esa Municipalidad para definir acciones de mejora en la gestión presupuestaria.
2 Entre otras, se hace referencia a la definición de políticas y procedimientos para la
3 ejecución y la evaluación de los recursos a su cargo, el fortalecimiento del proceso
4 de planificación para fomentar la efectiva y oportuna ejecución de los recursos
5 destinados a la prestación de los servicios municipales y la realización de las
6 obras en procura del desarrollo local. Las recomendaciones no pretenden ser
7 exhaustivas, son acordes con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y
8 otra normativa aplicable, y se formulan en el entendido que cada administración
9 municipal debe diseñar y adoptar las medidas que mejor se adapten a la gestión
10 presupuestaria, a los recursos disponibles, a las estrategias definidas para el
11 enfrentamiento de los riesgos relevantes y a las características, en general, de la
12 institución y sus funcionarios, y que coadyuven al logro de sus objetivos, metas y
13 misión.” **Se toma nota.**

14

15 **2- Nota recibida el 10 de agosto, enviada por los señores Manuel Cordero-**
16 **Presidente y Ana Yancy Hernández Zamora- Tesorera del Subcomité Plaza**
17 **Santa Cecilia.**

18 Les manifiestan lo siguiente “...solicitarle información sobre quien es el encargado
19 del aseo de los caños y el encargado de la limpieza de los basureros de la plaza
20 de Santa Cecilia. A la misma vez solicitarles el traslado del basurero de madera
21 hacia las gradas de la plaza de Santa Cecilia, ya que queda muy lejos para las
22 personas.”

23

24

ACUERDO 2º

25 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta nota a la señorita
26 Alcaldesa Municipal, para su atención y respuesta.

27

28 **3- Copia de oficio N° 384-ALJI-2017 fechado 10 de agosto, enviado por la**
29 **señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal al ingeniero Oscar**
30 **Ortiz Pérez de Hacienda Juan Viñas, S.A.**

31 Le manifiesta lo siguiente “...Se adjunta oficio CU-2017-299 enviado por la señora
32 Ana Myriam Shing Sáenz Coordinadora General de la Secretaría del Consejo
33 Universitario de la Universidad Estatal a Distancia donde se indican las
34 consecuencias del uso del herbicida GLIFOSATO para la salud humana. Además
35 se adjunta el Oficio N°SC-533-2017 del Concejo Municipal de Jiménez donde se

1 prohíbe el uso de este herbicida en las áreas públicas y zonas verdes que
2 pertenecen a la Municipalidad de Jiménez. Lo anterior para que la Hacienda Juan
3 Viñas valore discontinuar el uso de este herbicida, si es que aún lo tienen en uso.”

4 **Se toma nota.**

5

6 **4- Copia de oficio N° 387-ALJI-2017 fechado 10 de agosto, enviado por la**
7 **señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal a la señora Norma**
8 **Jiménez Badilla, Directora de la Escuela Cecilio Lindo.**

9 Le manifiesta lo siguiente “...En respuesta a nota trasladada por el Concejo
10 Municipal de Jiménez, me permito informarle que se les donará ¢100.000 para que
11 cubran una parte del transporte de los estudiantes que participarán en la final
12 Nacional de baloncesto en Cañas Guanacaste. Para poder realizar esta donación
13 le solicito por favor presentarme una factura timbrada por servicios de transporte a
14 nombre de la Municipalidad de Jiménez, por el monto de ¢100.000.” **Se toma**
15 **nota.**

16

17 **5- Copia de oficio N° 382-ALJI-2017 fechado 10 de agosto, enviado por la**
18 **señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal a los señores**
19 **Álvaro Campos Granados y Carlos Aguilar Solano.**

20 Les manifiesta lo siguiente “...En respuesta a nota trasladada por el Concejo
21 Municipal de Jiménez me permito informarle que se les colaborará con el carro
22 para cubrir los puestos de asistencia para la MTB el día 03 de setiembre. En lo
23 que respecta a la donación de la bicicleta lamentablemente no se les puede
24 colaborar, ya que en este momento no se cuenta con contenido presupuestario.”

25 **Se toma nota.**

26

27 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

28

29 **No hubo.**

30

31 **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**

32

33 1- Se conoce el **“INFORME DE LABORES. N° 31-2017. 14/08/2017.** Señores.
34 **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi

1 parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 07 agosto al 11 de
2 agosto del 2017 como detallo a continuación:

- 3 • Atención al público.
- 4 • Asuntos presupuestales.
- 5 • Asistí a sesión extraordinaria de ANAIS.
- 6 • Se realizó la entrega de las obras del Centro de Acopio y Centro de
7 Transferencias de Residuos Valorizables por parte del Señor Presidente de
8 la República Luis Guillermo Solís Rivera, además se contó con la presencia
9 del Viceministro del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Viceministra
10 de Salud, Personeros del INDER, Alcalde de Turrialba, Miembros del
11 Consejo Territorial Turrialba-Jiménez, Miembros del Concejo Municipal.



- 12 • Los señores Eileyn Pérez, Paula Fernández y Luis Mario Portugués
13 asistieron a la capacitación en Gestión Minera organizado por el MINAE.
- 14 • Los señores Claudio Quirós, Carlos Petersen y Luis Mario Portugués
15 asistieron a la capacitación del “Reglamento de Renovación Urbana y
16 Consulta Manual de Planes Reguladores Cantonales”, organizada por el
17 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.
- 18 • La señora Paula Fernández asistió al Taller sobre Movilidad y Seguridad
19 Vial en los Gobiernos Locales, organizada por el MOPT y la UNGL.
- 20 • Se llevó a cabo el tercer taller con participación de la comunidad para la
21 construcción de una Política Pública Cultural para el cantón de Jiménez. En
22 esta jornada participaron vecinos de Juan Viñas y Pejibaye.
- 23



- 1 • Los señores Luis Mario Portugués, Andrei Mora y Paula Fernández
2 asistieron a la capacitación sobre la Ley 9329, organizada por la UNGL.

3 **Trabajos realizados bajo supervisión del Departamento de Gestión Vial.**

- 4 • Se continúa con la construcción del puente peatonal, a la altura del río
5 Cacao, en el Humo de Pejibaye.



- 6 • Supervisión de los trabajos realizados por la Pala Excavadora de la
7 Comisión Nacional de Emergencias que se encuentra trabajando a la altura
8 del Puente de Plaza Vieja.



- 1 **Atención de emergencias a nivel cantonal.**
- 2 • Se informa que para el sector de La Ponciana de Plaza Vieja ya se
- 3 encuentra adjudicada por parte la Comisión Nacional de Emergencias una
- 4 pala excavadora por un tiempo de 75 horas.
- 5 • El día viernes se envió solicitud de primer impacto a la CNE, con el fin de
- 6 conseguir colaboración con una pala excavadora para trabajar en el sector
- 7 de La Veinte-El Jabalí, en los márgenes del río Pejibaye. Está pendiente su
- 8 aprobación.
- 9 • Les presento para su análisis y aprobación el II Presupuesto Extraordinario
- 10 2017.”

11

12 **ACUERDO 1º**

13 Una vez analizado con todas las formalidades de ley y dispensado del trámite de

14 Comisión, este Concejo acuerda por Unanimidad y en Acuerdo Definitivamente

15 Aprobado; darle su aprobación al Presupuesto Extraordinario 2-2017 de la

16 Municipalidad de Jiménez y su respectivo Plan Operativo, presentado por la

17 señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal: De igual forma se

18 acuerda remitirlo al Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de

19 la Contraloría General de la República, para su aprobación, conforme se detalla a

20 continuación:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ		
<u>PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 2-2017</u>		
INDICE		
<u>Página</u>	<u>PRESUPUESTO</u>	
1	Detalle de Ingresos Consolidado	
2	Justificación de Ingresos	
4	Detalle General por Partida General y Programa Consolidado	
6	Sección de Egresos por Objeto de Gasto por Programa Consolidado	
8	Estructura Programática General Detallada Consolidada	
10	Justificación de Egresos	
<u>Cuadros</u>		
12	Origen y Aplicación de Fondos	*Cuadro 1*
<u>Anexos</u>		
	Análisis integral de recaudación de Ingresos	"Anexo 2"
	Oficio TMJ-016-2017 Certificación de Ingresos Tesorero Municipal	
<u>Plan Anual Operativo Presupuesto Extraordinario 2 - 2017</u>		
<u>Municipalidad de Jiménez</u>		

21

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
INGRESOS TOTALES

PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 2-2017

CODIGO	NOMBRE	JIMÉNEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	%
	INGRESOS TOTALES	109.158.580,19	0,00	109.158.580,19	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	28.549.690,00	0,00	28.549.690,00	26,15%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	28.549.690,00	0,00	28.549.690,00	26,15%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	28.549.690,00	0,00	28.549.690,00	26,15%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	11.803.970,00	0,00	11.803.970,00	10,81%
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	11.803.970,00	0,00	11.803.970,00	10,81%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	16.745.720,00	0,00	16.745.720,00	15,34%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	16.745.720,00	0,00	16.745.720,00	15,34%
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	1.565.720,00	0,00	1.565.720,00	1,43%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	3.560.000,00	0,00	3.560.000,00	3,26%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	11.620.000,00	0,00	11.620.000,00	10,65%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	8.650.000,00	0,00	8.650.000,00	7,92%
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	2.970.000,00	0,00	2.970.000,00	2,72%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	40.308.500,00	0,00	40.308.500,00	36,93%
2.1.0.0.00.00.0.0.000	VENTA DE ACTIVOS	8.438.500,00	0,00	8.438.500,00	7,73%
2.1.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE ACTIVOS FIJOS	8.438.500,00	0,00	8.438.500,00	7,73%
2.1.1.3.00.00.0.0.000	Venta de maquinaria y equipo	8.438.500,00	0,00	8.438.500,00	7,73%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.870.000,00	0,00	31.870.000,00	29,20%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	31.870.000,00	0,00	31.870.000,00	29,20%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de instituciones Descentralizadas no Empresariales	31.870.000,00	0,00	31.870.000,00	29,20%
2.4.1.3.02.00.0.0.000	Aporte del INDER para proyectos de inversión en proyectos de Jiménez	31.870.000,00	0,00	31.870.000,00	29,20%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	40.300.390,19	0,00	40.300.390,19	36,92%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	32.333.567,14	0,00	32.333.567,14	29,62%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRÉSTAMOS DIRECTOS	32.333.567,14	0,00	32.333.567,14	29,62%
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos directos de instituciones Descentralizadas no Empresariales	32.333.567,14	0,00	32.333.567,14	29,62%
3.1.1.3.01.00.0.0.000	Préstamo IFAM (Operación N° 3-04-DL-SPM-135-0317)	32.333.567,14	0,00	32.333.567,14	29,62%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	7.966.823,05	0,00	7.966.823,05	7,30%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	7.966.823,05	0,00	7.966.823,05	7,30%

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 2-2017
 JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

CODIGO	NOMBRE	JIMÉNEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	%	Pág 2.
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	28.549.690,00	0,00	28.549.690,00	26,15%	
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	28.549.690,00	0,00	28.549.690,00	26,15%	
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	11.803.970,00	0,00	11.803.970,00	10,81%	
	Ingresos registrados por servicio de abastecimiento de agua potable al 31/07/2017. Según oficio TMJ-016- 2017 del Tesorero Municipal."	53.293.680,61				
	Proyección de ingresos del 01/08/2017 al 31/12/2017	20.675.855,14				
	Presupuesto ordinario 2017	<u>62.165.565,00</u>				
	Estimación Neta para Presupuesto Extraordinario 2-2017	11.803.970,75				
	La recaudación adicional proyectada se debe principalmente al aumento de nuevos contribuyentes o abonados del servicio, lo cual genera mayor consumo, y la aplicación del ajuste tarifario a partir de enero 2017, que no estaba contemplado en el presupuesto ordinario 2017.					
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	1.565.720,00	0,00	1.565.720,00	1,43%	
	Ingresos registrados por servicio de instalación y derivación de agua potable al 31/07/2017. Según oficio TMJ-016-2017 del Tesorero Municipal."	2.019.140,00				
	Presupuesto ordinario 2017	<u>453.420,00</u>				
	Diferencia Neta de recaudación a presupuestar en el Extraordinario 2-2017	1.565.720,00				
	Se presenta una recaudación superior al monto estimado en el presupuesto ordinario 2017, por lo cual se procede a incluir esa diferencia en el presupuesto extraordinario 2-2017.					
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	3.560.000,00	0,00	3.560.000,00	3,26%	
	Ingresos registrados por servicio de mantenimiento del cementerio al 31/07/2017. Según oficio TMJ-016-2017 del Tesorero Municipal."	14.221.607,00				
	Proyección de ingresos del 01/08/2017 al 31/12/2017	10.158.290,00				
	Presupuesto ordinario 2017	<u>19.500.000,00</u>				
	Estimación Neta para Presupuesto Extraordinario 2-2017	4.879.897,00				
	La recaudación adicional proyectada se debe la aplicación del ajuste tarifario a partir de enero 2017, que no estaba contemplado en el presupuesto ordinario 2017.					
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	8.650.000,00	0,00	8.650.000,00	7,92%	
	Ingresos registrados por servicio de Recolección de Basura al 31/07/2017. Según oficio TMJ-016-2017 del Tesorero Municipal."	63.428.005,54				
	Proyección de ingresos del 01/08/2017 al 31/12/2017	45.305.718,25				
	Presupuesto ordinario 2017	<u>92.500.000,00</u>				
	Estimación Neta para Presupuesto Extraordinario 2-2017	16.233.723,79				
	La recaudación adicional proyectada se debe la aplicación del ajuste tarifario a partir de enero 2017, que no estaba contemplado en el presupuesto ordinario 2017.					

1

1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	2.970.000,00	0,00	2.970.000,00	2,72%	Pág 3.
	Ingresos registrados por servicio de Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato al 31/07/2017. Según oficio TMJ-016-2017 del Tesorero Municipal."	6.982.618,52				
	Proyección de ingresos del 01/08/2017 al 31/12/2017	4.987.584,65				
	Presupuesto ordinario 2017	9.000.000,00				
	Estimación Neta para Presupuesto Extraordinario 2-2017	2.970.203,17				
	La recaudación adicional proyectada se debe la aplicación del ajuste tarifario a partir de enero 2017, que no estaba contemplado en el presupuesto ordinario 2017.					
2.0.0.0.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	40.308.500,00	0,00	40.308.500,00	36,93%	
2.1.0.0.00.0.0.000	VENTA DE ACTIVOS	8.438.500,00	0,00	8.438.500,00	7,73%	
2.1.1.3.00.00.0.0.000	Venta de maquinaria y equipo	8.438.500,00	0,00	8.438.500,00		
	Ingresos por remate de maquinaria "Retroexcavador de llantas", que había sido adquirido con recursos de la Ley 8114, Según oficio N° TMJ-016-2017 del Tesorero Municipal.					
2.4.0.0.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.870.000,00	0,00	31.870.000,00	29,20%	
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO					
2.4.1.3.02.00.0.0.000	Aporte del INDER para proyectos de inversión en proyectos de Jiménez	31.870.000,00	0,00	31.870.000,00	29,20%	
	Aporte del INDER para la Municipalidad de Jiménez, para desarrollar proyectos de inversión, según oficio OTTU-567-2017					
3.0.0.0.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	40.300.390,19	0,00	40.300.390,19	36,92%	
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	32.333.567,14	0,00	32.333.567,14		
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales					
3.1.1.3.01.00.0.0.000	Préstamo IFAM (Operación N° 3-04-DL-SPM-135-0317)	32.333.567,14	0,00	32.333.567,14	29,62%	
	Préstamo otorgado por el IFAM para realizar estudios técnicos sobre la sustitución e instalación de nuevos hidrantes, aprobado por la Junta Directiva del IFAM en sesión ordinaria N° 4419 del 14 de junio del 2017, comunicado según oficio JD-085-17 del 16 de junio 2017.					
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	7.966.823,05	0,00	7.966.823,05	7,30%	
	Recursos del Superávit específico producto de la liquidación presupuestaria del año 2016. Sesión Extraordinaria N° 09 del 09 de febrero 2017 y de la Liquidación ajustada por la liquidación de compromisos presupuestarios, Sesión Ordinaria N° 62 del 03 de julio 2017.					
3,3,2,16,00,00,0,0,0,000	Fondo Préstamo IFAM 3-EQ-1388-0514 (Compra de Maquinaria Gestión Vial)	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00		
3,3,2,18,00,00,0,0,0,000	Fondo IBI para obras	2.879.323,05	0,00	2.879.323,05		
3,3,2,19,00,00,0,0,0,000	Fondo Recursos Solidarios Decreto 34554-H	1.937.500,00	0,00	1.937.500,00		
3,3,2,20,00,00,0,0,0,000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114 // 9329	150.000,00	0,00	150.000,00		
	TOTAL INGRESOS	109.158.580,19	0,00	109.158.580,19	100,00%	
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales						
14/08/2017						

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 2-2017

SECCION DE EGRESOS

DETALLE GENERAL POR PARTIDA GENERAL

	EGRESOS TOTALES	109.158.580,19	100,00%
0	REMUNERACIONES	1.102.000,00	1,01%
1	SERVICIOS	53.072.883,18	48,62%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.421.000,00	8,63%
3	INTERESES Y COMISIONES	1.470.007,01	1,35%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	41.237.721,00	37,78%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	2.854.969,00	2,62%

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales

14/08/2017

1

PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 2-2017

DETALLE POR PARTIDA PROGRAMA I

EGRESOS PROGRAMA I		2.854.969,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	0,00	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	2.854.969,00	100,00%

DETALLE POR PARTIDA PROGRAMA II

EGRESOS PROGRAMA II		19.553.000,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	1.102.000,00	5,64%
1	SERVICIOS	11.830.000,00	60,50%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.621.000,00	33,86%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

DETALLE POR PARTIDA PROGRAMA III

EGRESOS PROGRAMA III		86.750.611,19	100,00%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	41.242.883,18	47,54%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.800.000,00	3,23%
3	INTERESES Y COMISIONES	1.470.007,01	1,69%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	41.237.721,00	47,54%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

DETALLE POR PARTIDA PROGRAMA IV

EGRESOS PROGRAMA IV		0,00	#¡DIV/0!
0	REMUNERACIONES	0,00	#¡DIV/0!
1	SERVICIOS	0,00	#¡DIV/0!
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	#¡DIV/0!
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	#¡DIV/0!
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	#¡DIV/0!
5	BIENES DURADEROS	0,00	#¡DIV/0!
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	#¡DIV/0!
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	#¡DIV/0!
8	AMORTIZACION	0,00	#¡DIV/0!
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	#¡DIV/0!

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales

14/08/2017

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 2-2017
 EGRESOS POR OBJETO DE GASTO/ PROGRAMA

CODIGO	DETALLE	TOTAL DEL PROGRAMA 1	TOTAL DEL PROGRAMA 2	TOTAL DEL PROGRAMA 3	TOTAL DEL PROGRAMA 4	TOTAL PRESUPUESTO
TOTAL POR PARTDA POR PROGRAMA		2.854.969,00	19.553.000,00	86.750.611,19	0,00	109.158.580,19
0	REMUNERACIONES	0,00	1.102.000,00	0,00	0,00	1.102.000,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	902.000,00	0,00	0,00	902.000,00
0.01.02	Jornales	0,00	902.000,00	0,00	0,00	902.000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00
1	SERVICIOS	0,00	11.830.000,00	41.242.883,18	0,00	53.072.883,18
1.01	ALQUILERES	0,00	1.000.000,00	4.000.000,00	0,00	5.000.000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	1.000.000,00	4.000.000,00	0,00	5.000.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	1.250.000,00	0,00	0,00	1.250.000,00
1.03.01	Información	0,00	250.000,00	0,00	0,00	250.000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	2.480.000,00	31.363.560,13	0,00	33.843.560,13
1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	0,00	31.363.560,13	0,00	31.363.560,13
1.04.06	Servicios generales	0,00	1.980.000,00	0,00	0,00	1.980.000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	600.000,00	0,00	0,00	600.000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	600.000,00	0,00	0,00	600.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	6.500.000,00	5.879.323,05	0,00	12.379.323,05
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	5.000.000,00	239.323,05	0,00	5.239.323,05
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	1.500.000,00	3.000.000,00	0,00	4.500.000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	0,00	0,00	2.640.000,00	0,00	2.640.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	6.621.000,00	2.800.000,00	0,00	9.421.000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	750.000,00	0,00	0,00	750.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	750.000,00	0,00	0,00	750.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	2.400.000,00	2.800.000,00	0,00	5.200.000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	500.000,00	2.800.000,00	0,00	3.300.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	800.000,00	0,00	0,00	800.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefonicos y de cómputo	0,00	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	900.000,00	0,00	0,00	900.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	2.871.000,00	0,00	0,00	2.871.000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	691.000,00	0,00	0,00	691.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	2.180.000,00	0,00	0,00	2.180.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	600.000,00	0,00	0,00	600.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	600.000,00	0,00	0,00	600.000,00
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	1.470.007,01	0,00	1.470.007,01
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00
	Intereses s/ préstamos de Inst. Descent. no					
3.02.03	Empresariales	0,00	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	0,00	0,00	970.007,01	0,00	970.007,01
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos int	0,00	0,00	970.007,01	0,00	970.007,01

Pág 6.

1

5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	41.237.721,00	0,00	41.237.721,00	Pág 7.
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	441.721,00	0,00	441.721,00	
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	441.721,00	0,00	441.721,00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	40.796.000,00	0,00	40.796.000,00	
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	8.807.500,00	0,00	8.807.500,00	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	4.588.500,00	0,00	4.588.500,00	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	27.400.000,00	0,00	27.400.000,00	
9	CUENTAS ESPECIALES	2.854.969,00	0,00	0,00	0,00	2.854.969,00	
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	2.854.969,00	0,00	0,00	0,00	2.854.969,00	
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	2.854.969,00	0,00	0,00	0,00	2.854.969,00	
		2,62%	17,91%	79,47%	0,00%	100,00%	
	Elaborado por: Trentino Mazza Corrales						
	14/08/2017						

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 2-2017							
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA GENERAL DETALLADA							
				JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	
PROGR	IAI: D	ECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL					Pág
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL		2.854.969,00	0,00	2.854.969,00	
	9	CUENTAS ESPECIALES		2.854.969,00	0,00	2.854.969,00	
	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria		2.854.969,00	0,00	2.854.969,00	
TOTAL PROGRAMA I				2.854.969,00	0,00	2.854.969,00	
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES							
SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA		7.785.000,00	0,00	7.785.000,00	
	0	REMUNERACIONES		605.000,00	0,00	605.000,00	
	0.01.02	Jornales		405.000,00		405.000,00	
	0.02.01	Tiempo extraordinario		200.000,00		200.000,00	
	1	SERVICIOS		3.850.000,00	0,00	3.850.000,00	
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		1.000.000,00		1.000.000,00	
	1.03.01	Información		250.000,00		250.000,00	
	1.04.02	Servicios jurídicos		500.000,00	0,00	500.000,00	
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales		600.000,00	0,00	600.000,00	
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		1.500.000,00		1.500.000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		3.330.000,00	0,00	3.330.000,00	
	2.01.01	Combustibles y lubricantes		750.000,00	0,00	750.000,00	
	2.04.02	Repuestos y accesorios		2.180.000,00	0,00	2.180.000,00	
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros		400.000,00		400.000,00	
SERVICIO	04	CEMENTERIOS		3.204.000,00	0,00	3.204.000,00	
	0	REMUNERACIONES		204.000,00	0,00	204.000,00	
	0.01.02	Jornales		204.000,00	0,00	204.000,00	
	5	BIENES DURADEROS		3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras		3.000.000,00		3.000.000,00	
SERVICIO	05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO		2.673.000,00	0,00	2.673.000,00	
	0	REMUNERACIONES		293.000,00	0,00	293.000,00	
	0.01.02	Jornales		293.000,00	0,00	293.000,00	
	1	SERVICIOS		1.980.000,00	0,00	1.980.000,00	
	1.04.06	Servicios generales		1.980.000,00		1.980.000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		400.000,00	0,00	400.000,00	
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		200.000,00		200.000,00	
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros		200.000,00		200.000,00	
SERVICIO	06	ACUEDUCTOS		5.891.000,00	0,00	5.891.000,00	
	1	SERVICIOS		3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales		1.000.000,00		1.000.000,00	
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras		2.000.000,00		2.000.000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		2.891.000,00	0,00	2.891.000,00	
	2.03.01	Materiales y productos metálicos		500.000,00		500.000,00	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		800.000,00		800.000,00	
	2.03.06	Materiales y productos de plástico		900.000,00		900.000,00	
	2.04.01	Herramientas e instrumentos		691.000,00		691.000,00	
TOTAL PROGRAMA II				19.553.000,00	0,00	19.553.000,00	
PROGRAMA III: INVERSIONES							
GRUPO	01	EDIFICIOS		1.937.500,00	0,00	1.937.500,00	
Proyecto	02	Construcción Planta Procesadora de Frutas Pejibaye		1.937.500,00	0,00	1.937.500,00	
	5	BIENES DURADEROS		1.937.500,00	0,00	1.937.500,00	
	5.02.01	Edificios		1.937.500,00	0,00	1.937.500,00	

2

GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	11.588.500,00	0,00	11.588.500,00
Proyecto	791	Infraestructura Vial Mantenimiento (791) Ley 8114 // 9329	8.588.500,00	0,00	8.588.500,00
	1	SERVICIOS	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00
	5	BIENES DURADEROS	4.588.500,00	0,00	4.588.500,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	4.588.500,00	0,00	4.588.500,00
Proyecto	803	Compra de Maquinaria (Plan de Mantenimiento) Préstamo IFAM DGVM	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
	1	SERVICIOS	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	73.224.611,19	0,00	73.224.611,19
Proyecto	02	Infraestructura Comunal Dist. I Juan Viñas	239.323,05	0,00	239.323,05
	1	SERVICIOS	239.323,05	0,00	239.323,05
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	239.323,05	0,00	239.323,05
Proyecto	05	Mejoramiento informático "Jiménez"	2.640.000,00	0,00	2.640.000,00
	1	SERVICIOS	2.640.000,00	0,00	2.640.000,00
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	2.640.000,00	0,00	2.640.000,00
Proyecto	21	Proyecto de Inversión Serv. De Acueducto (Jiménez)	6.141.721,00	0,00	6.141.721,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.800.000,00	0,00	2.800.000,00
	2.03.02	Materiales y productos metálicos	2.800.000,00	0,00	2.800.000,00
	3	INTERESES Y COMISIONES	500.000,00	0,00	500.000,00
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	500.000,00	0,00	500.000,00
	5	BIENES DURADEROS	2.841.721,00	0,00	2.841.721,00
	5.01.02	Equipo de transporte	441.721,00	0,00	441.721,00
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2.400.000,00	0,00	2.400.000,00
Proyecto	25	II Etapa Remodelación Centro Cantonal de Recuperación de Residuos Sólidos	6.870.000,00	0,00	6.870.000,00
	5	BIENES DURADEROS	6.870.000,00	0,00	6.870.000,00
	5.02.01	Edificios	6.870.000,00	0,00	6.870.000,00
Proyecto	26	II Etapa de Estructura de Techo del Gimnasio La Victoria JV	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
	5	BIENES DURADEROS	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
Proyecto	27	Estudio Técnico para la Sustitución e Instalación de Nuevos Hidrantes	32.333.567,14	0,00	32.333.567,14
	1	SERVICIOS	31.363.560,13	0,00	31.363.560,13
	1.04.03	Servicios de ingeniería	31.363.560,13	0,00	31.363.560,13
	3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	970.007,01	0,00	970.007,01
	3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	970.007,01	0,00	970.007,01
TOTAL PROGRAMA III			86.750.611,19	0,00	86.750.611,19
TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS			109.158.580,19	0,00	109.158.580,19
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales					
14/08/2017					

Pág 9

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ											
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 2-2017											
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS											
<i>PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</i>											Pág 10
<p>En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración general, Administración de inversiones propias y Registro de deuda, fondos y transferencias.</p>											
<p>CUENTAS ESPECIALES: JIMÉNEZ</p> <p>Se presupuesta lo correspondiente al 10% de los ingresos de los servicios comunales, que se pueden tomar por ley para la administración y se destinan a sumas con destino específico sin asignación presupuestaria para amortizar el déficit de la Municipalidad de Jiménez, esultante en la liquidación del año 2016.</p>											
<i>PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES</i>											
<p>En este programa se incluyen los gastos para reforzar el pago de servicios no personales, materiales y suministros del año 2017, de los servicios comunales, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes, Acueducto, Cementerio.</p>											
<p>REMUNERACIONES: JIMÉNEZ</p> <p>Se incluye contenido económico para reforzar los rubros de jornales y tiempo extraordinario de los servicios de Recolección de Basura, Cementerios y Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato, Acueducto Municipal, a fin de brindar un servicio oportuno.</p>											
<p>SERVICIOS: JIMÉNEZ</p> <p>Para el pago de gastos relacionados alquileres de maquinaria y equipo, de información, comisiones para servicios bancarios; actividades protocolarias para realizar actividades diversas, mantenimiento de obras. mantenimiento de equipo de transporte; servicios generales; servicios jurídicos; esto para reforzar el presupuesto de los servicios de Recolección de Basura, Cementerio, Parques y Ornato, Acueducto.</p>											
<p>MATERIALES: JIMÉNEZ</p> <p>Se refuerzan los rubros materiales de uso en la construcción, repuestos, accesorios y herramientas, combustibles, otros materiales y suministros diversos, para realizar actividades de mantenimiento de Parques y Zonas Verdes. Reforzamientos de los servicios de Recolección de Basura, Acueducto, Cementerio.</p>											

1

PROGRAMA III INVERSIONES										Pág 11
Se incluyen en este Programa proyectos y obras cantonales financiados con recursos propios provenientes del superávit específico 2016, recursos del servicio de acueducto, aportes del INDER y recursos del un préstamo con el IFAM										
<u>PROYECTOS : JIMÉNEZ</u>										
<u>EDIFICIOS:</u>										
Construcción Planta Procesadora de Frutas Pejibaye: "Partida: Bienes Duraderos", un juego de planos.										
<u>VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE:</u>										
Infraestructura Vial Mantenimiento (791) Ley 8114 // 9329. "Partidas: Servicios y Bienes Duraderos"; Atención de caminos cantonales 200 metros.										
Compra de Maquinaria (Plan de Mantenimiento) Préstamo IFAM DGVM; "Partida: Servicios" Pago contrato de mantenimiento de vagonetas.										
<u>OTROS PROYECTOS:</u>										
Infraestructura Comunal Dist. I Juan Viñas. "Partida Servicios"; Mantenimiento edificios públicos 20 metros cuadrados.										
Mejoramiento informático "Jiménez"; "Partida Servicios" Pago contatos mantenimiento y mejoras sistemas informáticos										
Proyecto de Inversión Serv. De Acueducto (Jiménez); "Partidas: Materiales, Intereses y Bienes Duraderos"; mejora sistema de acueductos, construcción de malla de nacientes, pago intereses 1° trimestre préstamo IFAM sobre el estudio técnico, compra de equipo.										
II Etapa Remodelación Centro Cantonal de Recuperación de Residuos Sólidos; "Partida Bienes Duraderos": mejoras Centro de Acopio, 50metros cuadrados.										
II Etapa de Estructura de Techo del Gimnasio La Victoria JV; "Partida Bienes Duraderos", Gimnasio La Victoria JV, Mejoras por 100 mestros cuadrados.										
Estudio Técnico para la Sustitución e Instalación de Nuevos Hidrantes; "Partidas: Servicios y Comisiones"; Realizar un estudio técnico (Modelación de la red, propuesta de diseño, plan de inversión, términos de referencia para la compra de hidrantes y términos de referencia para la construcción de obras), psgo de comisión sobre el préstamo.										
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales										
14/08/2017										

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 2-2017						
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS						
CUADRO No.1						
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Gr up	APLICACIÓN	MONTO
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	11.803.970,00	II	06	Servicio de Acueductos	5.891.000,00
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	1.565.720,00	III	06	Proyecto de Inversión Serv. Acueducto	6.141.721,00
	<u>Jiménez</u>		I	1	Administración General (Cuentas Especiales)	1.336.969,00
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	3.560.000,00	II	04	Servicio de Cementerio	3.204.000,00
	<u>Jiménez</u>		I	1	Administración General (Cuentas Especiales)	356.000,00
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	8.650.000,00	II	02	Servicio de Recolección de Basura	7.785.000,00
	<u>Jiménez</u>		I	1	Administración General (Cuentas Especiales)	865.000,00
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	2.970.000,00	II	05	Servicio de Mantenimiento de Parques	2.673.000,00
	<u>Jiménez</u>		I	1	Administración General (Cuentas Especiales)	297.000,00
2.1.1.3.00.00.0.0.000	Venta de maquinaria y equipo	8.438.500,00	III	02	Infraestructura Vial Mantenimiento (791) Ley 8114 // 9329	8.438.500,00
	<u>Jiménez</u>					
2.4.1.3.02.00.0.0.000	Aporte del INDER para proyectos de inversión en proyectos de Jiménez	31.870.000,00	III	06	II Etapa Remodelación Centro Cantonal de Recuperación de Residuos Sólidos	6.870.000,00
	<u>Jiménez</u>		III	06	II Etapa de Estructura de Techo del Gimnasio La Victoria JV	25.000.000,00
3.1.1.3.01.00.0.0.000	Préstamo IFAM (Operación N° 3-04-DL-SPM-135-0317)	32.333.567,14	III	06	Estudio Técnico para la Sustitución e Instalación de Nuevos Hidrantes	32.333.567,14
	<u>Jiménez</u>					
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO					
3.3.2.18.00.00.0.0.000	Fondo IBI para obras	2.879.323,05	III	06	Infraestructura Distrito I Juan Viñas	239.323,05
	<u>Jiménez</u>		III	06	Mejoramiento Informático "Jiménez"	2.640.000,00
3.3.2.19.00.00.0.0.000	Fondo Recursos Solidarios Decreto 34554-H	1.937.500,00	III	01	Construcción Planta Procesadora de Furtas Pejibaye	1.937.500,00
	<u>Jiménez</u>					
3.3.2.20.00.00.0.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114 // 9329	150.000,00	III	02	Infraestructura Vial Mantenimiento (791) Ley 8114 // 9329	150.000,00
	<u>Jiménez</u>					
3.3.2.16.00.00.0.0.000	Fondo Préstamo IFAM 3-EQ-1388-0514 (Compra de Maquinaria Gestión Vial)	3.000.000,00	III	02	Compra de Maquinaria (Plan de Mantenimiento) Préstamo IFAM DGVM	3.000.000,00
	<u>Jiménez</u>					
	TOTALES INGRESOS	109.158.580,19			TOTALES EGRESOS	109.158.580,19

Yo Trentino Mazza Corrales, Contador Municipal hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto extra-ordinario 02-2017.

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales
14/08/2017

1
2
3
4
5
6
7
8

ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y la UTGVM

1- Se conoce el "Acta de la Sesión Extraordinaria número **01-2017**, celebrada por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez en la Sala de Reuniones de este ayuntamiento, el día **14 de agosto de 2017**, a las **trece horas**; con la asistencia de los señores miembros de la Junta Vial Cantonal. **MIEMBROS DE LA**

Acta Sesión Ordinaria 68 del 14-08-2017

1 **JUNTA VIAL CANTONAL:** Lissette Fernández Quirós–**Alcaldesa**, Isidro Sánchez
2 Quirós – **Representante del Concejo Municipal**, Franklin Vargas Lao-
3 **Representante de los Concejos de Distrito**, Bolívar Mora Cordero-
4 **Representante de las Asociaciones de Desarrollo** y el Arquitecto Luis Enrique
5 Molina Vargas-**Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal**.
6 **ARTÍCULO I. Comprobación de Quórum.** Se comprueba el quórum por parte de
7 la Presidenta de la Junta Vial Cantonal, la señorita Lissette Fernández Quirós –
8 Alcaldesa. Se determina que se cuenta con quórum suficiente, por lo tanto se
9 puede dar apertura de la sesión. **ARTÍCULO II. Apertura de la Sesión.** La
10 Presidenta de la Junta Vial Cantonal, la señorita Lissette Fernández Quirós, da la
11 bienvenida a los presentes, se da la apertura a la sesión del día de hoy.
12 **ARTÍCULO IV. Aprobación del orden del día.** Se da lectura del Orden del Día
13 programado para la Sesión de hoy, el cual se aprueba en forma unánime. **Orden**
14 **del día.** ARTÍCULO I Comprobación del Quórum. ARTÍCULO II Apertura de la
15 Sesión. ARTÍCULO III Aprobación del orden del día. ARTÍCULO IV Punto único:
16 Asuntos presupuestarios. ARTÍCULO V Cierre de la sesión. **ARTÍCULO V.**
17 **Análisis, discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto Ordinario para**
18 **el año 2018.** Se recibe oficio 305-2017-DGVM, firmado por el Arq. Luis Enrique
19 Molina Vargas donde se explican tanto el origen de los recursos, su distribución,
20 así como asignación presupuestaria de los recursos a utilizar durante el año 2018
21 para la atención de caminos vecinales: *Para el año 2018, según estimaciones de*
22 *la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias para el cantón de Jiménez,*
23 *correspondientes a las Leyes 8114 y 9329 se asignarán un monto de \$1.100.000,*
24 *las cuales se distribuirán por distrito de la siguiente forma:*

Porcentaje de distribución		
Juan Viñas	31%	₡ 341,000,000.00
Tucurrique	33%	₡ 363,000,000.00
Pejibaye	36%	₡ 396,000,000.00
100%		₡ 1,100,000,000.00

25 *Tal como lo establecen los decretos relacionados con la Ley 9329 se ha de*
26 *asignar los recursos económicos correspondientes al Concejo Municipal de Distrito*
27 *de Tucurrique, por un monto de \$363.000.000. Así pues, el monto de los recursos*
28 *a presupuestar por parte del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de*
29 *Jiménez, relacionados con las leyes 8114 y 9329 corresponden a \$737.000.000,*
30 *sin embargo se han de agregar los montos correspondientes al Préstamo de*
31 *maquinaria brindado por el IFAM, así como el proyecto de Financiamiento de Obra*

1 Vial que se está gestionando con el Banco Popular de Desarrollo Comunal, tal
 2 como se detalla a continuación.

Ingresos por recursos leyes 8114/9329	₡ 737,000,000.00
Financiamiento Banco Popular	₡ 286,567,258.00
Financiamiento compra maquinaria municipal	₡ 3,144,515.01
	₡1,026,711,773.01

3 Por tal motivo, el monto resultante de este proyecto de Presupuesto corresponde
 4 al monto de ₡1.026.711.773,01. Además con el proyecto de financiamiento que se
 5 está gestionando con el Banco Popular, se pretende ejecutar de una manera más
 6 efectiva y temprana proyectos de importancia tanto para la Municipalidad de
 7 Jiménez, como para los habitantes del cantón. Los proyectos que se pretenden
 8 financiar de esta manera son los siguientes:

PROYECTOS A EJECUTAR POR MEDIO DE FINANCIAMIENTO

JUAN VIÑAS	
Recarpeteo Calles Urbanas Santa Elena	₡59,700,000.00
Relastreo Camino Santa Marta	₡40,000,000.00
Recarpeteo Camino El Ingenio	₡45,000,000.00
	₡144,700,000.00

PEJIBAYE	
Recarpeteo Calles Urbanas Pejibaye Centro	₡60,451,500.00
Recarpeteo Calles La Pangola	₡50,000,000.00
Relastreo Camino La Ponciana	₡15,000,000.00
Asfaltado Plaza Vieja	₡15,000,000.00
	₡140,451,500.00

9 Todos estos proyectos se ejecutarán en el primer semestre del año 2017,
 10 aprovechando las condiciones secas de la época. A continuación se presenta el
 11 Proyecto Presupuesto Ordinario para el año 2018.

RECURSOS DE LA LEY 8114 Y 9329 PERIODO 2018	
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	₡1,026,711,773.01
0 REMUNERACIONES	₡100,050,000.00
REMUNERACIONES BÁSICAS	₡61,000,000.00
Sueldos para cargos fijos	₡53,000,000.00
Suplencias	₡4,000,000.00
Servicios Especiales	₡4,000,000.00
REMUNERACIONES EVENTUALES	₡4,000,000.00
Tiempo Extraordinario	₡3,500,000.00
Recargo de funciones	₡500,000.00

INCENTIVOS SALARIALES	€18,750,000.00
Retribución por años servidos	€11,750,000.00
Decimotercer mes	€7,000,000.00
CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	€8,450,000.00
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	€8,000,000.00
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	€450,000.00
CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	€7,850,000.00
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	€4,000,000.00
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	€1,350,000.00
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	€2,500,000.00
1 SERVICIOS	€33,450,000.00
SERVICIOS BÁSICOS	€4,500,000.00
Servicio de energía eléctrica	€2,250,000.00
Servicio de telecomunicaciones	€2,250,000.00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	€5,400,000.00
Servicios Jurídicos	€1,000,000.00
Servicios de Ingeniería	€1,000,000.00
Servicios Generales	€2,000,000.00
Otros servicios de gestión y apoyo	€1,000,000.00
Información	€350,000.00
Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	€50,000.00
GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	€3,150,000.00
Transporte dentro del país	€150,000.00
Viáticos dentro del país	€3,000,000.00
SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	€13,000,000.00
Seguros (Riesgos del Trabajo)	€3,000,000.00
Seguros Maquinaria	€10,000,000.00
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	€800,000.00
Actividades de capacitación	€100,000.00
Actividades protocolarias	€400,000.00
Alimentos y bebidas	€300,000.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€6,100,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	€100,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	€6,000,000.00
IMPUESTOS	€500,000.00
Otros impuestos	€200,000.00
Deducibles	€300,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	€2,850,000.00

ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€2,850,000.00
Útiles y materiales de oficina y cómputo	€900,000.00
Productos de papel, cartón e impresos	€600,000.00
Útiles y materiales de limpieza	€400,000.00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€350,000.00
Textiles y vestuario	€500,000.00
Otros útiles, materiales y suministros diversos	€100,000.00
5 BIENES DURADEROS	€1,000,000.00
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€1,000,000.00
Equipo y mobiliario de oficina	€500,000.00
Equipo y programas de cómputo	€500,000.00
TOTAL DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD TÉCNICA	€137,350,000.00
9 TOTAL PROYECTOS UNIDAD TÉCNICA	€889,361,773.01
INFRAESTRUCTURA VIAL	€28,998,500.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€13,500,000.00
Mantenimiento de instalaciones y otras obras	€2,500,000.00
Mantenimiento de vías de comunicación	€4,000,000.00
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€5,000,000.00
Jornales	€2,000,000.00
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	€1,600,000.00
Tintas, pinturas y diluyentes	€1,250,000.00
Otros productos químicos	€350,000.00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	€5,148,500.00
Materiales y productos metálicos	€500,000.00
Materiales y productos minerales y asfálticos	€2,500,000.00
Madera y sus derivados	€1,298,500.00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€500,000.00
Materiales y productos de vidrio	€200,000.00
Materiales y productos de plástico	€150,000.00
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	€8,500,000.00
Herramientas e instrumentos	€500,000.00
Repuestos y accesorios (compra llantas maquinaria municipal)	€8,000,000.00
BIENES DURADEROS	€250,000.00
Maquinaria y equipo diverso	€250,000.00
MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS CON MAQUINARIA MUNICIPAL	€25,000,000.00
SERVICIOS	€6,000,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo de maquinaria y equipo de producción	€3,000,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€3,000,000.00

MATERIALES Y SUMINISTROS	€19,000,000.00
Combustibles y lubricantes	€14,000,000.00
Repuestos y accesorios	€5,000,000.00
CALLES URBANAS SANTA ELENA (3-04-105)	€59,700,000.00
SERVICIOS	€59,700,000.00
Mantenimiento de vías de comunicación	€59,700,000.00
RECARPETEO CAMINO EL INGENIO (II ETAPA)	€45,000,000.00
SERVICIOS	€45,000,000.00
Mantenimiento de vías de comunicación	€45,000,000.00
CAMINO CALLEJÓN (3-04-102)	€2,550,000.00
SERVICIOS	€2,500,000.00
Jornales	€500,000.00
Mantenimiento de vías de comunicación	€2,000,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	€50,000.00
Otros productos químicos	€50,000.00
RECARPETEO CALLES URBANAS LA VICTORIA II ETAPA	€30,000,000.00
SERVICIOS	€30,000,000.00
Mantenimiento de vías de comunicación	€30,000,000.00
CAMINO SANTA MARTA (3-04-105)	€40,000,000.00
SERVICIOS	€40,000,000.00
Mantenimiento de vías de comunicación	€40,000,000.00
CAMINO CUBA (3-04-080)	€10,000,000.00
SERVICIOS	€10,000,000.00
Mantenimiento de vías de comunicación	€10,000,000.00
SEÑALIZACIÓN VIAL EL INVU, EL CARMEN, QUEBRADA HONDA	€15,000,000.00
SERVICIOS	€15,000,000.00
Vías de comunicación terrestre	€15,000,000.00
MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE CON MAQUINARIA MUNICIPAL	€34,000,000.00
SERVICIOS	€8,500,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo de maquinaria y equipo de producción	€3,000,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€3,000,000.00
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€2,500,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	€25,500,000.00
Combustibles y lubricantes	€18,000,000.00
Repuestos y accesorios	€7,500,000.00
RECARPETEO CALLES URBANAS PEJIBAYE CENTRO (II ETAPA)	€60,451,500.00
VIAS DE COMUNICACIÓN	€60,451,500.00
Mantenimiento de vías de comunicación	€60,451,500.00
MEJORAS CAMINO LA MARTA PEJIBAYE (II ETAPA)	€24,434,594.40
VIAS DE COMUNICACIÓN	€24,434,594.40

Mantenimiento de vías de comunicación	€24,434,594.40
CAMINO SAN JOAQUÍN PEJIBAYE (3-04-094)	€1,450,000.00
SERVICIOS	€1,400,000.00
Jornales	€400,000.00
Mantenimiento de vías de comunicación	€1,000,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	€50,000.00
Otros productos químicos	€50,000.00
CALLES URBANAS PLAZA VIEJA (3-04-049)	€15,000,000.00
VIAS DE COMUNICACIÓN	€15,000,000.00
Vías de comunicación terrestre	€15,000,000.00
CAMINO LA PONCIANA (3-04-052)	€15,000,000.00
VIAS DE COMUNICACIÓN	€15,000,000.00
Mantenimiento de vías de comunicación	€15,000,000.00
CALLES URBANAS PANGOLA	€50,000,000.00
VIAS DE COMUNICACIÓN	€50,000,000.00
Mantenimiento de vías de comunicación	€50,000,000.00
CALLES URBANAS LA VEINTE	€45,000,000.00
VIAS DE COMUNICACIÓN	€45,000,000.00
Mantenimiento de vías de comunicación	€45,000,000.00
CAMINO LAS ORQUIDEAS-LA PANGOLA (3-04-034)	€15,000,000.00
VIAS DE COMUNICACIÓN	€15,000,000.00
Vías de comunicación terrestre	€15,000,000.00
PROMOCIÓN SOCIAL	€4,000,000.00
SERVICIOS	€4,000,000.00
Información	€1,000,000.00
Impresión, encuadernación y otros	€500,000.00
Transporte dentro del país	€750,000.00
Actividades de capacitación	€1,500,000.00
Alimentos y bebidas	€250,000.00
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	€13,500,000.00
SERVICIOS	€10,000,000.00
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€7,500,000.00
Mantenimiento de vías de comunicación	€2,500,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	€3,500,000.00
Materiales y productos minerales y asfálticos	€3,500,000.00
COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL	€56,144,515.01
Amortización sobre préstamos de Inst Descentralizadas	€29,000,000.00
Intereses sobre préstamos de Inst Descentralizadas	€24,000,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo de producción	€1,750,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€1,394,515.01
FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL	€299,132,663.60

Amortización sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras
 Intereses sobre préstamos de Inst Públicas Financieras

€286,567,258.00
 €12,565,405.60

1 Plan Operativo Anual 2018

Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos
	Detalle	Intervención				
REMUNERACIONES	Cancelar lo correspondiente a salarios de los funcionarios de la Unidad Técnica durante todo el año 2017. Se incluye la apertura de una plaza en 3/4 de tiempo para un ingeniero (licenciado) de Gestión Ambiental, según lo dictaminado en los nuevos reglamentos de las leyes 8114 y 9329		€100,050,000.00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
SERVICIOS	Realizar la contratación de servicios profesionales para proyectos específicos, así como gastos generales de pago de seguros de vehículos, electricidad, teléfono y el mantenimiento y reparación de las oficinas de la Unidad Técnica		€33,450,000.00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
MATERIALES Y SUMINISTROS	Comprar los insumos necesarios para las labores administrativas de la Unidad Técnica durante todo el año		€2,850,000.00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
BIENES DURADEROS	Comprar los equipos necesarios para las labores operativas de la Unidad Técnica durante todo el año		€1,000,000.00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329

-						
INFRAESTRUCTURA VIAL	Atender las necesidades de los caminos de los distritos de Juan Viñas y Pejibaye, durante el año 2016	3000 m	Q28,998,500.00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE JUAN VIÑAS	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Juan Viñas	20000 m	Q25,000,000.00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
RECARPETEO CALLES URBANAS SANTA ELENA	Rehabilitación de la superficie de rodamiento, por medio de la colocación de una carpeta delgada y sustitución de estructuras de drenaje dañadas	1000 m	Q59,700,000.00	2 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
RECARPETEO CAMINO EL INGENIO (II ETAPA)	Rehabilitación de la superficie de rodamiento, por medio de la colocación de una carpeta delgada y sustitución de estructuras de drenaje dañadas	750 m	Q45,000,000.00	2 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
CAMINO CALLEJÓN (3-04-104)	Mantenimientos periódicos a realizar como parte de los proyectos MOPT-BID	2100 m	Q2,550,000.00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
RECARPETEO CALLES URBANAS LA VICTORIA (II ETAPA)	Rehabilitación de la superficie de rodamiento, por medio de la colocación de una carpeta delgada y sustitución de estructuras de drenaje dañadas	500 m	Q30,000,000.00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329

RELASTR EO CAMINO SANTA MARTA	Rehabilitación de la superficie de rodamiento, por medio de la colocación de una capa granular y sustitución de estructuras de drenaje dañadas	5500 m	€40,000,000.00	2 MESES	I SEMESTR E	LEY 8114 y 9329
RELASTR EO CAMINO CUBA	Rehabilitación de la superficie de rodamiento, por medio de la colocación de una capa granular y sustitución de estructuras de drenaje dañadas	800 m	€10,000,000.00	2 MESES	II SEMESTR E	LEY 8114 y 9329
SEÑALIZA CIÓN VIAL EL INVU, EL CARMEN, QUEBRA DA HONDA	Señalización tanto vertical como horizontal de las calles urbanas de El INVU, El Carmen y camino Quebrada Honda de Juan Viñas		€15,000,000.00	2 MESES	II SEMESTR E	LEY 8114 y 9329
MANTENI MIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE PEJIBAYE	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Pejibaye	20000m	€34,000,000.00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
RECARPE TEO CALLES URBANAS PEJIBAYE CENTRO (II ETAPA)	Rehabilitación de la superficie de rodamiento, por medio de la colocación de una capa granular y sustitución de estructuras de drenaje dañadas	600 m	€60,451,500.00	3 MESES	I SEMESTR E	LEY 8114 y 9329
MEJORAS SISTEMA DE DRENAJE	Rehabilitación de la superficie de rodamiento, por medio de la colocación de una capa	1.80 km	€24,434,594.40	3 MESES	II SEMESTR E	LEY 8114 y 9329

CAMINO LA MARTA PEJIBAYE	granular y sustitución de estructuras de drenaje dañadas					
CAMINO SAN JOAQUÍN PEJIBAYE (3-04-094)	Mantenimientos periódicos a realizar como parte de los proyectos MOPT-BID	1.1 km	€1,450,000.00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
ASFALTA DO CALLES URBANAS PLAZA VIEJA	Mejoramiento de la superficie de rodamiento, por medio de la colocación de una carpeta asfáltica delgada y sustitución de estructuras de drenaje dañadas	600 m	€15,000,000.00	2 MESES	I SEMESTR E	LEY 8114 y 9330
RELASTR EO CAMINO LA PONCIANA	Rehabilitación de la superficie de rodamiento, por medio de la colocación de una capa granular y sustitución de estructuras de drenaje dañadas	1400 m	€15,000,000.00	2 MESES	I SEMESTR E	LEY 8114 y 9331
ASFALTA DO CALLES URBANAS PANGOLA	Mejoramiento de la superficie de rodamiento, por medio de la colocación de una carpeta asfáltica delgada y sustitución de estructuras de drenaje dañadas	1300 m	€50,000,000.00	3 MESES	I SEMESTR E	LEY 8114 y 9332
ASFALTA DO CALLES URBANAS LA 20	Mejoramiento de la superficie de rodamiento, por medio de la colocación de una carpeta asfáltica delgada y sustitución de estructuras de drenaje dañadas	800 m	€45,000,000.00	3 MESES	II SEMESTR E	LEY 8114 y 9333

RELASTR EO CAMINO LAS ORQUIDE AS-LA PANGOLA	Rehabilitación de la superficie de rodamiento, por medio de la colocación de una capa granular y sustitución de estructuras de drenaje dañadas	700 m	Ø15,000,000.00	3 MESES	II SEMESTR E	LEY 8114 y 9334
PROMOCI ÓN SOCIAL	Mediante la conservación vial participativa sufragar gastos en: realización de charlas a comités de caminos, programa formación escolar, charlas a nuevas autoridades del cantón y actividades de capacitación	6	Ø4,000,000.00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	Atención de situaciones imprevistas en caminos durante el año 2017	4 emerg	Ø13,500,000.00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL	Compromisos adquiridos para el pago de intereses y amortización para la ejecución de proyectos de inversión vial	4	Ø299,132,663.60	TRIMESTRAL	ANUAL	Financiamiento BPDC
COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL	Compromisos adquiridos para el pago de intereses por la compra de maquinaria municipal	1	Ø56,144,515.01	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329, Préstamo compra maquinaria a IFAM

MONTO TOTAL	Ø1,026,711,773.01	Departamento proponente: UNIDAD TECNICA GESTION VIAL MUNICIPAL Fecha: Agosto 2017
--------------------	--------------------------	--

Los proyectos indicados dentro de este Plan Operativo se encuentran incluidos dentro del Plan de Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal del Cantón de Jiménez 2017-2021, aprobado en por el Concejo Municipal de Jiménez, en sesión ordinaria #287, Acuerdo 3, artículo 5 del 12 de abril del 2016.

1 **Se somete a votación. ACUERDO 1°.** La Junta Vial Cantonal de Jiménez en
 2 Sesión Extraordinaria N°01, celebrada el día 14 de agosto de 2017, acordó:
 3 Aprobar de forma Unánime por medio de los votos de todos los miembros de esta
 4 Junta Vial el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2018, así como su Plan Operativo
 5 Anual de los recursos correspondientes a la intervención de caminos vecinales. Se
 6 solicita al Concejo Municipal de Jiménez la aprobación del mismo.
 7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ARTÍCULO VI. Análisis, discusión y**
 8 **aprobación del Proyecto del II Presupuesto Extraordinario para el año 2018.**
 9 Se recibe oficio 306-2017-DGVM, firmado por el Arq. Luis Enrique Molina Vargas
 10 donde se solicita **incluir** dentro del Proyecto del II Presupuesto Extraordinario del
 11 año 2017, aprobado por medio del Acuerdo 3° de la Sesión Ordinaria N° 07,
 12 celebrada el 01 de agosto del 2017, los montos correspondientes al Superávit
 13 2016 del Plan de Mantenimiento de la maquinaria municipal, financiada con
 14 recursos del IFAM, por un monto de ¢3.000.000 y que corresponden al
 15 mantenimiento de las vagonetas municipales. El proyecto del II Presupuesto
 16 Extraordinario para el año 2018, con la inclusión de estos recursos quedaría de la
 17 siguiente forma:

TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	¢11,588,500.00
INFRAESTRUCTURA VIAL	¢8,588,500.00
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢4,000,000.00
Vías de comunicación terrestre	¢4,588,500.00
COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL	¢3,000,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	¢3,000,000.00

18 **Plan Operativo**

Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos
	Detalle	Intervención				
INFRAESTRUCTURA VIAL	Atención de las necesidades de los caminos de Juan Viñas y Pejibaye	200 m	¢8,588,500.00	3 meses	II SEMESTRE	Superávit 2016 y venta de maquinaria municipal
COMPRA DE	Continuación del	2 mant.	¢3,000,000.00	3 meses	II	Superávit

MAQUINARI A MUNICIPAL	Plan de mantenimiento contratado a la maquinaria municipal nueva	0	SEMESTRE	2016	Préstamo del IFAM
MONTO TOTAL		¢11,588,500	Departamento proponente: DGVM		
			Fecha: Agosto 2017		

1 El origen de estos recursos se divide de la siguiente forma:

2 Superávit Ley 8114/9329: ¢150.000

3 Superávit Financiamiento Compra de maquinaria Municipal: ¢3.000.000

4 Venta Maquinaria Municipal ¢8.438.500

5 **Se somete a votación. ACUERDO 1º.** La Junta Vial Cantonal de Jiménez en
6 Sesión Extraordinaria N°01, celebrada el día 14 de agosto de 2017, acordó:
7 Aprobar de forma Unánime por medio de los votos de todos los miembros de esta
8 Junta Vial la Modificación al Proyecto del II Presupuesto Extraordinario 2018, así
9 como su Plan Operativo de los recursos correspondientes a la intervención de
10 caminos vecinales. **Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez la aprobación del**
11 **mismo. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ARTÍCULO XI. Cierre de la Sesión.**
12 Siendo las catorce horas con veintidós minutos, la Presidenta, señorita Lissette
13 Fernández Quirós, da por finalizada la sesión.” ***Se toma nota.***

14

15 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

16

17 ***No hubo.***

18

19 **ARTÍCULO X. Mociones**

20

21 ***No hubo.***

22

23 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

24

25

26 1- El señor regidor propietario Efrén Núñez Nájera, manifiesta verbalmente:

27

28 “Una felicitación a las madres del Concejo y de la Administración, que Dios las
29 bendiga.”

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Siendo las diecinueve horas exactas, el señor Presidente Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoros da por concluida la sesión.

José Luis Sandoval Matamoros
PRESIDENTE MUNICIPAL

Nuria Estela Fallas Mejía
SECRETARIA DEL CONCEJO

Lissette Fernández Quirós
ALCALDESA MUNICIPAL

_____última línea_____